

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE DEFENSA**

11070 Orden DEF/836/2018, de 17 de julio, por la que se promueven al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.

De acuerdo con el informe del Mando de Personal y Formación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» número 289, de 29 de noviembre) y por haber superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias, se promueven al empleo de Guardia Civil a los alumnos que se relacionan en el anexo a la presente Orden, con antigüedad de 25 de junio de 2018.

Madrid, 17 de julio de 2018.–La Ministra de Defensa, P.D. (Orden 189/1997 de 31 octubre), el Director General de la Guardia Civil, Félix Vicente Azón Vilas.

ANEXO**Relación de alumnos que son promovidos al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil**

1.º apellido	DNI	Nota
LLAMERO	53647484	7,478290
MARCOS	2771254	7,153088
OLALLA	71301222	7,133701
CÁRDENAS	25712415	6,334715
MORTERA	53551132	6,196958
MARTÍN	74740652	6,147387
FERNÁNDEZ	16081537	5,991202
YELAMOS	45718891	5,905311
FONTENLA	77460855	5,696511
CAMPOS	76136673	5,656631
GAVILÁN	5697520	5,558985